

D. J.
Mod
D. E.
Sr.
acua
Sup
cion
los q
a la
el d.
Mod
Mod

en el cumy. bin. 1.º de
este servicio le en
carga que vna 1.º
de Enero de cuenta
semanas del mis
mo de reparto, pre
sentados, los exami
nados y aprobados,
los pendientes de exa
men, los que se hu
bieren presentado
con reclamacion de
agravio por exceso
de sus cupos, y de
lo que se haga des
pues para obtener
lo que faltare = Al
seisimo tiempo ad
vierte a V. la Di
reccion que a los re
partimientos mo
dos en presentor
sus repartimientos,
deber, despues de sus
oportunos excitacio

Garcia
Prejuicio
Sanchez Ruvio
Ruvio
Quinn Lopez
Prejuicio

Session extraor.^a del D. de Euzo y Enl. villa de Noizatala
a ocho de Enero de mil ochocientos y cinco

